



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Xichú, Gto.

HOMOCLAVE	XI-SPM-01-F	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13	07	2020
-----------	-------------	------------------------	----	----	------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

Panteones

PANTEONES

Resolución que permite realizar fosas o tumbas para la inhumación de un cuerpo sin vida.

II. MODALIDAD.

SERVICIO

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 115, Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, Capitulo VII, Artículo 76, Párrafo III, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 15 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú, para el Ejercicio Fiscal 2019.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando se vaya hacer uso y construcción de la fosa o tumba para la inhumación.

PASOS

1.- Copia de acta de difunción

2.- Recibo de pago de Tesorería

3.- Permiso de inhumación

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

N/A

N/A

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Escrito Libre

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

N/A

N/A

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

N/A

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

TELÉFONO DE LA OFICINA

CORREO DE LA OFICINA

C. Otavio Beltrán Villa

419 690 40 23 ext. 34

spmichu@outlook.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

Inmediata

Afirmativa Ficta

No

Negativa Ficta

Si

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		N/A
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		N/A
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Pago por inhumación..... \$42.00 Pago por quinquenio \$229.00 Pago por permiso para construcción de gaveta ...\$194.00	Tesorería Municipal	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Por evento		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		

En cuanto le den el permiso y posterior se hace el pago.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal	
AREA O DEPARTAMENTO	Servicios Públicos Municipales	
DOMICILIO (S)	Calle Hidalgo s/n	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
09:00 - 17:00 de Lunes a Viernes		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Calle Hidalgo s/n	
TELÉFONO (S)	419 690 40 23 EXT. 34	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	spmichu@outlook.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	419 690 40 23 ext. 40	contraloriaxichu1518@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Recibo de pago y permiso de Inhumación.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
C. Octavio Beltrán Villa Director de Servicios Públicos Municipales		